

49

Alcalde. Gustavo M. C.
Segundo Ruiz S.
(sind.)

Decreto 91º 21

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,
decreta:

Artículo único. Nómbrase al señor Jorge E. Gómez Marano, secretario de la Junta de Bucaramanga de espectáculos públicos en el teatro Santander de esta ciudad, en propiedad, para el presente periodo.

Expedido en Bucaramanga, a quince de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo M. C.

Segundo Ruiz S.
(sind.)

Decreto 91º 22

por el cual se declara inuberritante un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
decreta:

Artículo único. Declarase inuberritante el nombramiento hecho en el señor Rafael Morales, para agente de policía Municipal de segunda clase.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo M. C.
Segundo Ruiz S.
(sind.)